

C

FECHA: miércoles, 06 de marzo de 2024 RFC: SAMA771031FQ6

DATOS DEL COMISIONADO
 SAN ROMÁN **Apellido Paterno** MEJÍA **Apellido Materno** ARTURO
Adscripción: SUBDELEGACION REC. NATURALES **No. de empleado:** 5884 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:
 Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
MUNICIPIO DE: ZAPOTITLÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA.
Durante los días: 01 Y 03 DEL MES DE MARZO DE 2024
Con el objeto de: REALIZAR RECORRIDO DE INSPECCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ÁREAS AFECTADAS POR SAQUEO DE PIÑAS DE MAGUEY EN COORDINACIÓN CON PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS - RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN Y CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA (GUARDIA NACIONAL), EN LAS LOCALIDADES DE SANTIAGO ACATEPEC Y PLAN DE SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE CALTEPEC, ESTADO DE PUEBLA, ASÍ MISMO, SE IMPLEMENTARÁ PUESTO DE CONTROL EN LA COLONIA SAN MARTÍN, MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN, ESTADO DE PUEBLA
 Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C. 27.3/0334/2024	MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN, ESTADO DE PUEBLA.	01-mar	02-mar	1.5	650	975.00
					TOTAL	\$ 975.00

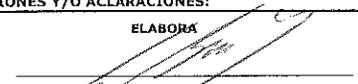
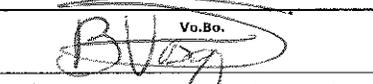
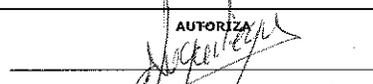
TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ **975.00**

IMPORTE EN LETRA: NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

<p>ELABORA</p>  ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES	<p>Vo.Bo.</p>  BIOL. BRISSETH SHUNASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ ENLACE ADMINISTRATIVO	<p>AUTORIZA</p>  LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI ENCARGADA DE DESPACHÓ DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.
<p>LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI</p>  SUBDELEGADA DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES		

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 25 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

48231/2286

RN-100069
48483

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ARTURO SAN ROMAN MEJIA **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** SAMA771031FQ6

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Zapotitlán Puebla	01/03/2024 02/03/2024	1 1	MXN 650.00	325.00 100% 975.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDO DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
-----------------	---------------	-------------------------------------

Alicia Noemí Hernández
Mugártegui
Encargada de la oficina de
Representación de Protección
Ambiental en el estado de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

ARTURO SAN ROMAN MEJIA
ENLACE



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.3/ 0334 /24

Puebla, Pue., a. 27 de febrero de 2024.

CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA Y MARTÍN ESPINOSA FAZ

P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que los días **01 y 02 del mes de marzo del año dos mil veinticuatro**, realice la siguiente actividad:

Realizar recorrido de inspección y reconocimiento de áreas afectadas por saqueo de piñas de maguey en coordinación con personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas - Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán y cuerpos de seguridad pública (Guardia Nacional), en las localidades de Santiago Acatepec y Plan de San Miguel, municipio de Caltepec, estado de Puebla, así mismo, se implementará puesto de control en la colonia San Martín, municipio de Zapotitlán, estado de Puebla; Para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
DODGE	RAM 2500	2009	3D7KS28T89G545424	SN 46244	PICK UP	8
NISSAN	SENTRA	2009	3NIAB6IDX9L672637	TXU087A	SEDAN	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

[Firma manuscrita]
ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes
L'ANHM/B'ASRM

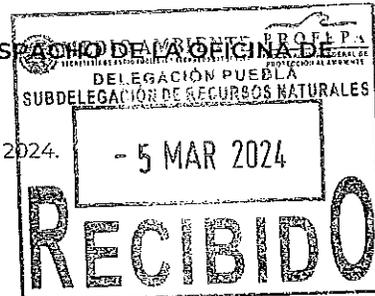


2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA PRESENTE.



No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.3/0334/24 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 01 y 02 DE MARZO DE 2024

OBJETIVO:

- REALIZAR RECORRIDO DE INSPECCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ÁREAS AFECTADAS POR SAQUEO DE PIÑAS DE MAGUEY EN COORDINACIÓN CON PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS - RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN Y CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA (GUARDIA NACIONAL), EN LAS LOCALIDADES DE SANTIAGO ACATEPEC Y PLAN DE SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE CALTEPEC, ESTADO DE PUEBLA, ASÍ MISMO, SE IMPLEMENTARÁ PUESTO DE CONTROL EN LA COLONIA SAN MARTÍN, MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN, ESTADO DE PUEBLA.

Participantes:

- Primitivo Cortes Salas – Presidente del comisariado de los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, Pue, un vehículo del programa Servicios Ambientales, sin número económico.
- Isabel Gómez Pacheco. - Secretaria del comisariado de los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, Pue
- Yolanda Barragán Flores. - Tesorera del comisariado de los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, Pue
- Jesús Camacho Miranda. - Agente de la Guardia Nacional, acompañado de 5 elementos y un vehículo con No. 26825
- Ing. Roberto Carrillo, Personal de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán (RBTC) de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y 1 vehículo oficial sin número económico.
- Ing. Gerardo Rodríguez Sánchez.- Personal de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán (RBTC) de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
- Biol. Arturo San Román Mejía. - Inspector Federal de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en 1 vehículo oficial sin número económico.

El día **01 de marzo de 2024**, siendo las 08:00 horas, el suscrito inspector me traslade de las instalaciones de la ORPA-PROFEPA, hacia las instalaciones de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, municipio de Tehuacán, estado de Puebla, arribando a dicho sitio, aproximadamente a las 11:00 hrs, a fin de participar en la reunión, previa a realizar dicho recorrido, y del cual, una vez, obtenida la información e itinerarios, se realizó las siguientes actividades como a continuación se describen:

Partiendo alrededor de las 17:00 hrs de las instalaciones de la Reserva de la Biosfera de Tehuacán-Cuicatlán, municipio de Tehuacán, estado de Puebla hacia el municipio de Zapotitlán, Pue; específicamente en áreas de los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, Puebla, para así dar Inicio a las actividades, arribando aproximadamente a las 17:30 hrs al paraje denominado "**Agua del Conejo**", ubicado en la coordenada UTM X=653174 Y= 2018951 y X= 652977 Y=2018907; donde el personal que conforma el comité de vigilancia social participativa en sus recorridos ha detectado a personas realizando el saqueo de pencas y piñas de maguey, así como ejemplares de flora silvestre, por lo que, se realizó el recorrido por la zona y áreas aledañas a dicho paraje, sin lograr en ese momento ubicar a persona alguna que se encontrara realizando actividades de extracción de dicho recursos forestal no maderable. Por lo que, procedimos a retirarnos del lugar siendo las 18:30 hrs.



Imagen del Paraje "Agua del conejo"



Recorrido por el paraje Agua del conejo